





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S.A. DE C.V.

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

Oficio No. OIC/AAIDMGP/0225/2020.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 30 de diciembre de 2020.

MTRO. BERNARDO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ DIRECTOR DE OPERACIONES DE LICONSA, S.A. DE C.V. PRESENTE

> ASUNTO: Seguimiento número 18/2020 a los hallazgos del Despacho de Auditores Externos.

En relación al seguimiento del Hallazgo determinado por el Despacho de Auditores Externos Salles Sainz -Grant Thornton, S.C.", derivado de la auditoría al Departamento de Obra Pública; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 fracción I numeral 3 del Reglamento Interior de la Secretaria de la Función Pública y 16 de los "LINEAMIENTOS Generales que deberán observar los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, para reportar la información en materia de auditoría a la Secretaría de la Función Pública mediante el Sistema Integral de Auditorías", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2019; y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías de este Órgano Interno de Control para el ejercicio 2020, le comunico el resultado del Seguimiento número 18/2020, del Hallazgo que a continuación se relaciona:

No. Aud.	No. Obs.	Descripción de la Observación	Estatus
14/202	01	Se incumple con el 30% de contrataciones al amparo del Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas	

Se anexa la Cédula de Seguimiento correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ÉL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA,

DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

SERAFIN ADRIAN LÓPEZ REYES

C. c. p. LIC. IGNACIO OVALLE FERNÁNDEZ.- Director General de Liconsa, S.A. de C.V. M en C. PABLO MONTES UTRERA.- Titular del Órgano Interno de Control en Liconsa, S.

Ricardo Torres No. 1, Fracc. Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Edo de Méx. C.P. 53390. Tel. 5237 9100 www.gob.mx/liconsa

LISA DE C.V.

19 ENE 2021